

[EDITORIAL]
Ley de Caducidad

Yo firmo para que el pueblo decida", era el eslogan más utilizado por aquellos que trabajaban con el objetivo de derogar la ley de Caducidad, sancionada en el Parlamento nacional y que fuera publicada en el diario oficial el 28 de diciembre de 1986. Un movimiento promovido por la izquierda, acompañado por algunos "soldados mansos", de esos que siempre hay.

Finalmente, el referéndum se realizó y el "pueblo decidió". Tal como preconizaban los impulsores del mentado instrumento, el "soberano" se expresó y una clara mayoría negó el apoyo a la derogación de la ley de Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los delitos cometidos hasta el 1º de marzo de 1985. Un 55,95% fue para el voto amarillo que respaldaba la ley y un 41,30% representó a la papeleta verde, contraria a ésta. Fue un hecho removedor, que involucró profundamente a toda la ciudadanía uruguaya y el resultado surgido de las urnas le añadió aún mayor solidez a la ley puesta en discusión. Una importante legitimación surgida, irónicamente, a instancias de quienes se oponían a ella. De quienes no fueron capaces de entender el porqué, de esta legislación en este nuestro país, el cual felizmente dejaba atrás los oscuros años de violencia desatada, de muertes, de secuestros, de torturas y represión descontrolada.

Era no darse cuenta de que se trataba de emprender la marcha hacia el futuro, de recuperar el camino y el tiempo perdido. Sin embargo, el día D, fue mayor el número de uruguayos que optó por mirar hacia adelante. Fue una postura de optimista solidaridad, la única que sirve para progresar, como bien lo demuestran todos los países que han conseguido enterrar las desgracias, tal como lo hicieron los países europeos tras las conflagraciones mundiales o España, una vez terminada su trágica guerra civil. Nuestra nación venía de experimentar grandes sufrimientos durante muchos años y por fin había llegado la hora de dejar atrás ese pasado tenebroso. Fue el momento de decidir no cargar eternamente con las culpas y sobre todo, de no echarlas sobre los hombros de las nuevas generaciones, con el malsano lastre de odios, rencores y venganzas, por más que se les envuelva en una proclamada sed de justicia.

Pero a pesar del tiempo transcurrido, hay quienes parecen dispuestos a impedir que las heridas cicatricen. Se muestran ansiosos por repetir las viejas consignas, con esa propensión a concentrarse en el pasado en lugar de poner esfuerzo, tiempo y creatividad a trabajar en positivo, a emprender, a intentar con el empeño de todos, que Uruguay avance.

Porque con la idea, surgida seguramente de los numerosos cónclaves y encuentros que últimamente se han dado en los distintos estamentos y grupos que conforman al Frente Amplio, en los cuales han abundado las críticas y las quejas ante lo que consideran un entibiamiento de la militancia, algunos iluminados han visto la oportunidad de una nueva gimnasia para activar el movimiento y mantener encendida la llama. Para ello apuestan a volver a las movilizaciones con el fin de juntar firmas para anular la ley de Caducidad, votada hace más de 20 años y refrendada luego por el voto popular, impulsando una reforma constitucional, a plebiscitarse junto con las elecciones en el 2009.

Una actividad que servirá para transmitir hacia afuera una sensación de inseguridad jurídica que por cierto no contribuye, sino todo lo contrario, a mejorar el futuro del país. Porque para desarrollarse, para crecer, para que mejore el

estándar de vida de la gente, para que se cree empleo, son necesarias las inversiones y ellas, tanto sean locales o extranjeras, se dan y aumentan cuando el país es uno que inspira confianza. Porque se respetan los contratos y las leyes, porque no se vive en un tembladeral jurídico, porque se percibe que hay un horizonte y no cuando su paso es el del cangrejo, uno para adelante y dos para atrás, con una población que sufre de un vértigo que los lleva inexorablemente a desandar el camino.

Aparte de que del punto de vista legal tampoco, resulta aceptable y como afirmara la jurista argentina Carmen Argibay Molina, reconocida defensora de los derechos humanos, cuando rechazó la nulidad de los indultos a los militares, "La ley está por encima de las convicciones personales"... "si no, estaríamos revisando causas eternamente".

DIARIO EL PAIS 29/08/07